	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO No 031
 (19 ENE 2018)

POR EL CUAL SE NOMBRA UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA; en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por el numeral 3, del artículo 315, de la Constitución Política; el artículo 29, de la Ley 1551, de 2012; el Decreto Ley 785, de 2006; los Acuerdos Municipales 054 y 055, de 2014, los Decretos Municipales 478, de 2014, y 001 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: “dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Pitalito, mediante Acuerdo 054 de 30 de diciembre de 2014; modificó la estructura de la Administración municipal de Pitalito y dictó otras disposiciones.


Que mediante Decreto Municipal No. 478 de 2014, se estableció la planta de personal de la administración municipal de Pitalito, y posteriormente se expidió el Decreto 001 de 2015, por el cual se distribuyeron los cargos en la planta de personal.

Que mediante Decreto 018 de 2018, se aceptó la renuncia de la Doctora PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS, al cargo de Secretario de Educación, código 020, grado 02, y por lo tanto se hace necesario designar un funcionario que cumpla con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña
Revisado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Firma: _____
Firma: _____	Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña
Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que el señor ANIBAL ATAGUALPA MURCIA identificado con cédula de ciudadanía 12.227.493 de Pitalito, cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción de Secretaria de Educación, código 020, grado 02.

Que por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:


ARTICULO 1. Nómbrase al Doctor ANIBAL ATAGUALPA MURCIA identificado con cédula de ciudadanía 12.227.493 de Pitalito, en el cargo de Secretario de Educación, código 020, grado 02, de la planta global de personal de la administración central.

ARTICULO 2. Notifíquese al interesado en el presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito Huila, a los


MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
 Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza
 Revisado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña

Aprobado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña

Firma:
 Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña

Firma:
 Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

